

1. Verificación de asistencia y del quórum reglamentario.

La consejera Aura Stella Niño aceptó presidir la reunión mientras llegaba la vicepresidenta y luego verificó que se cumpliera el quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprobó el orden del día.

3. Aclaraciones abogado Julio Bautista sobre procesos del GAN

Teniendo en cuenta que los abogados: Julio Bautista y Johana Orguloso no pudieron asistir a la reunión del día 25 de mayo del 2022, el señor administrador recordó los planteamientos realizados por el colegio GAN (5 delegados) en reunión con el consejo de administración y en presencia del señor administrador, como consta en el acta No454.

Se programó una reunión para el día 8 de junio a las 6 p.m. entre dos representantes del consejo de administración del Cuan y el consejo de padres quienes presentarán sus decisiones y avances. El día 3 de junio hay otra reunión con el GAN para revisar los estados financieros, listado de estudiantes (por habeas data no aceptan entregar este listado). El tema del SG-SST es complementario, pero importante para el Cuan.

Intervenciones:

1. La abogada **Adriana Castillo** se refirió al ejecutivo que se lleva en contra del GAN:

a. Hasta septiembre 30 de 2009 el colegio pagó \$29'000.000 de capital y \$70'000.000 por intereses.

b. La última liquidación aprobada por el juzgado es del año 2015. El proceso no se ha terminado, pero existe un auto y en la última liquidación no existe pago. En concepto de la abogada Castillo, se debería actualizar la liquidación de acuerdo con el pago que el GAN hizo en derecho:

c. Hay un excedente de \$8'000.000 como pendientes de cobro.

d. Cree que hay que demandar desde octubre de 2009 hasta noviembre de 2021 sobre el convenio que se suscribió (documento válido que existe hasta el momento). No existe otro proceso para haber seguido un acumulativo.

e. Aclara al Consejo la facultad que tiene la asesora jurídica para coordinar, revisar y enviar oficios.

f. Informa que hay 19 niños que pertenecen al Cuan y los demás se consideran visitantes.

g. Afirma que no es fácil romper el vínculo CUAN-GAN. Solicita que el abogado Julio Bautista de su concepto al respecto.

2. El Abogado **Julio Bautista** se refirió a las estrategias realizadas para tratar el tema de las instalaciones físicas donde funciona el GAN:

- a. Cuando se diseñó el primer Plan quinquenal recopilaron la información necesaria para recuperar los bienes del CUAN, incluidas las instalaciones físicas del colegio GAN.
- b. El mismo consejo de administración del Cuan se retiró innecesariamente del GAN (El único vínculo que tenían). Se rompió totalmente este vínculo porque el colegio no dejaba participar al delegado del consejo de administración, así se inició la demanda ejecutiva.
- c. Intentaron renovar los términos de un nuevo acuerdo entre CUAN-GAN, entre ellos que los estudiantes deberían ingresar por una sola entrada.
- d. CUAN informó al colegio la necesidad de que cumplieran la ley 115 y tener el PEI.
- e. Se aclaró que la autorización para el funcionamiento de un colegio recae sobre el inmueble donde funciona la institución educativa y éste debe tener unas condiciones de altura de acuerdo con el número de estudiantes, lo mismo el número de sanitarios "
- f. Es claro que el CUAN es propietario de las instalaciones donde funciona el colegio. Hay una subordinación del GAN al CUAN.
- g). En concepto del abogado Julio Bautista debería existir un acuerdo de cooperación entre las partes.
- h. Respecto al robo hecho a la administración en el año 2018 no se pudo concluir la investigación y continuar con el proceso porque el Cuan determinó la salida del abogado Julio Bautista.
- i. colegio pago, pero con la expectativa que el Cuan iba a invertir en el reforzamiento estructural del inmueble. No valía la pena invertir dinero cuando hay problemas en los cimientos de las diferentes sedes. El reforzamiento estructural es muy costoso pues hay mucha humedad, raíces y otros.
- j. No conviene tener un colegio dentro de unidades habitacionales.
- k. Los títulos originales de la demanda del proceso del 2009 están en archivo y los entregó cuando La señora Marina Stark hizo empalme con el señor Gerardo Espinoza.
- l. La relación del colegio con el CUAN se puede terminar jurídicamente.

3. Abogada Johana Orgulloso:

Dando respuesta a la pregunta de por qué no se demandó al GAN desde el año 2009 al año 2019, afirma que en el año 2019 le solicitaron al administrador Gerardo Espinosa, una actualización de la deuda, lo cual se puede verificar dentro de carpeta donde está el correo electrónico en que se solicitó una certificación de la deuda, pero la contadora del CUAN dijo

"que la contabilidad del CUAN no tenía cómo dar la certificación", de hecho, en el año 2021 tienen un recibo \$13'353.913 por dicho concepto.

Se imputaron los pagos hasta junio de 2016. Angela Poveda no hizo la liquidación y por tanto no tuvieron la certificación.

Concluye diciendo que se puede pedir la acumulación de la deuda del colegio e iniciar el mismo proceso del 2009 al 2021.

4. Consejero Édgar Peñaloza.

- a. Hay una sentencia hasta el 2009 de deudas derivadas de un convenio, el juzgado tenía competencia de recaudar y por tanto se debió iniciar otra demanda
- b. Del año 2009 al año 2017 no se demandó, no se hizo nada.
- c. ¿Pregunta al abogado Julio Bautista" qué mecanismo encontró él para dar por terminada la relación CUAN- GAN?"
- d. El Instituto de Crédito Territorial fundó el colegio antes de que se constituyera el CUAN. El colegio tiene derechos.

5. Administrador.

Convoca a tomar decisiones entre ellas aclarar títulos y aplicar bien en la contabilidad del CUAN. Además, solicita al abogado Julio Bautista presente el informe de la liquidación del proceso del 2009.

Decisiones

- a. Se aprobó por una unanimidad que con base en la liquidación que presente el abogado Julio Bautista hasta octubre de 2009, la administración hará los ajustes y se aplicarán en la contabilidad. Se informará al colegio la deuda que tiene desde el 2009 al 2021 y luego se inicia la demanda, ya que el proceso está latente.
- b. Con 6 votos a favor (el consejero Peñaloza se abstiene) se aprueba hacer un convenio con el colegio GAN por uso de las 3 sedes y negociar el uso de algunas zonas comunes como son la cancha de baloncesto, zona del parque y cancha de fútbol.
- c. El señor administrador decide por cual portería harán el ingreso y salida los estudiantes.

4. Lectura y aprobación de las actas 453 y 454

Se acordó por unanimidad que las actas se envíen por vía electrónica para su lectura y aprobación.

5. Informe administrador No 006

El administrador presentó y explicó el informe No006 (Anexo No1)

- a. El costo total de la rotonda fue de \$70.636.000, teniendo en cuenta que el valor inicial fue de \$53.221.387 más \$17.414.803 que administración ejecutó para terminar la obra.
- b. Los consejeros manifiestan que en el acta 436 del 9 de diciembre de 2021 se acordó que la mencionada obra se hiciera con \$54.000.000 (\$30.000.000 presupuestados anteriormente y \$24.000.000 que la administración puede ejecutar).

Con 5 votos a favor se aprobó que se citen ante el Consejo de Administración a: consejero Oscar Belalcázar, comité pro-rotonda y al contratista de la obra para una rendición de cuentas

- c. Exigencias a la empresa de vigilancia "Vigías de Colombia":

Portar la identificación.

Suspender la internet en las porterías.

Un esquema de vigilantes fijo.

Desvinculación de los vigilantes que estaban con la empresa de vigilancia "Permanente"

Investigación de dos vigilantes que presentaron conductas indecorosas.

Pago de 1 Tablet que no se entregó al residente.

Solicitud escrita a la Policía Nacional de un CAI móvil

- d. Socialización del Plan Parcial de Renovación Urbana "Centro Urbano"

- e. Solicitud escrita a la asesora jurídica para que informe sobre trámites y pendientes a su cargo (Ver anexo No.2): Carta administración dirigida a la asesora jurídica)

Preguntas al administrador

- a. ¿Qué ha pasado con la reinversión de la empresa de vigilancia Vigías de Colombia?
- b. ¿Cómo va el contrato de las puertas peatonales y vehiculares de los edificios B1 y B 5?
- c. ¿Cuándo se arreglan o cambian las rejillas del edificio A4 que están en el área de los sótanos?
- d. ¿Cómo resolver el tema de los locales comerciales, pues es un tema pendiente?

Respuestas:

- a. La empresa de vigilancia no ha contestado nada al respecto
- b. La puerta vehicular del edificio B1 ya está instalada y solucionado el tema de la soldadura; la puerta del vehicular del B 5 está en ejecución porque hay que hacer una obra civil y en ambas puertas faltan los adicionales.
- c. En cuanto a las rejillas del A4 están pendientes.
- d. Si los contratos los asume la administración, se debe tomar una póliza general anual que cubra todo riesgo.

El consejero Fabio Correa señaló que los locales que tienen contrato con la inmobiliaria Rafael Ángel presentaron una carta solicitando el cambio para firmar directamente con la administración del CUAN.

Con 5 votos a favor se acordó que los contratos de los locales que tiene Rafael Ángel pasen a ser manejados directamente por la administración del CUAN con un seguro.

6. Plan de del Consejo de administración sobre pendientes

Se propuso una reunión informal el próximo sábado y por vía electrónica se acordará la hora y lugar.

7. Varios

Se dio por terminada la reunión a las 9:50 p.m.

ANEXO No1: Informe administrador No 006


AURA STELLA NIÑO


MARLENY QUINTERO CAMACHO

REUNIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACION CUAN P.H.

Siendo las 7 p.m. del 8 de junio de 2022 en forma presencial, en el salón "La Bagatela" se reunió el consejo de Administración del CUAN PH, atendiendo a la convocatoria de la vicepresidenta consejo, Sra. Olga Moreno y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Sra. PILAR RESTREPO. Sr. JAVIER TORRES Sra. OLGA MORENO	Sra. OLGA SUÁREZ Sr. ÓSCAR BELALCAZAR Sra. GLORÍA JANNETH JOJOA

No asistieron: Carlos Alberto Benavides, Hamlet González; Manuel Becerra Ricardo Valencia, Andrés Gómez, Felipe Osorio, Aura Stella Niño, Edgar Peñaloza, Gabriel Rojas. Justifican inasistencia: Fabio Correa y Marleny Quintero.

Invitados: Luis Javier Cadavid (Administrador), Carlos Guillermo Holguín (revisor fiscal), Ricardo Torres (contador), Juan Camilo Acosta (contratista obra rotonda) y comité pro-rotonda (Nidia Pinzón, Álvaro Guzmán y Oscar Belalcázar)

Orden del día

1. Verificación de asistencia y del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Rendición de cuentas obra de la rotonda
4. Informe Estados Financieros (Situación Financiera y Estado de Resultados) enero y febrero 2022
5. Informe administrador
6. Varios

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia y del quórum reglamentario.

La vicepresidenta saludó a los asistentes y verificó que se cumpliera el quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprobó el orden del día.

3. Rendición de cuentas obra de la rotonda

La consejera Olga Moreno afirma que dentro de las funciones del consejo es ser veedor por tanto se pide rendición de cuentas de la obra de la rotonda.